

Informe Semestral de Cumplimiento del Decreto 135: “Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público”

Periodo: 01 de Enero 2019 al 31 de Mayo de 2019

Entidad:	SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA
Área Responsable:	COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Acrónimo	SNGP
Sector	SIN SECTOR
Misión	Formular políticas para la gobernabilidad, el relacionamiento político con las otras funciones del Estado, con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el diálogo político con los actores sociales y la coordinación política con los representantes del Ejecutivo en territorio

I. Antecedentes

Mediante Decreto Ejecutivo No. 135 de fecha 1 de septiembre de 2017 se emiten las normas de optimización y austeridad del gasto público, normativa de aplicación obligatoria para todas las instituciones descritas en el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, entre las cuales se encuentra la Secretaría Nacional de Gestión de la Política quienes serán responsables de la aplicación de las disposiciones contenidas en este Decreto.

En el presente documento se detalla las actividades realizadas en el periodo del 1 de enero al 31 de mayo del 2019.

II. Desarrollo etapas de Seguimiento para el cumplimiento del
Decreto Ejecutivo Nro.135

SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL

a) Sobre la unificación de escala remunerativa

La Secretaría Nacional de Gestión de la Política a partir de enero del 2019 cumplió lo establecido en el Acuerdo Ministerial Nro. MDO-2019-008 de fecha 11 de enero del 2019 el mismo que reforma el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2017-0152, publicado en el Registro Oficial Nro. 102 de 18 de octubre del 2017, referente a las tablas de remuneraciones del Nivel Jerárquico Superior.

b) Sobre de las Remuneraciones mensuales unificadas

En el siguiente cuadro se detalla las remuneraciones pagadas en el año 2018 y las nuevas remuneraciones canceladas específicamente al Nivel Jerárquico de la Secretaría Nacional de Gestión de la Política.

Información del Distributivo al 31 de diciembre del 2018			Información del Distributivo al 31 de mayo del 2019		
DENOMINACIÓN PUESTO	No	SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE 2018 RMU (\$)	DENOMINACIÓN PUESTO	No	SITUACIÓN AL 31 DE MAYO 2019 RMU (\$)
ASESOR 2	1	3.418,00	ASESOR 2	1	3.247,00
ASESOR 5	3	6.345,00	ASESOR 5	2	4.230,00
COORDINADOR/A GENERAL JURÍDICO	1	3.418,00			
COORDINADOR/A ZONAL	8	18.944,00	COORDINADOR/A ZONAL	8	18.944,00
GERENTE DE PROYECTO 2	2	5.468,00	GERENTE DE PROYECTO 1	2	4.836,00
GERENTE DE PROYECTO 3	1	3.418,00			
SUBSECRETARÍA GENERAL DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA	1	4.057,00	SUBSECRETARIA GENERAL DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA	1	4.283,00
SUBSECRETARIO/A DE GOBERNABILIDAD	1	4.057,00	SUBSECRETARIO/A DE GOBERNABILIDAD	1	3.854,00
SUBSECRETARIO/A DE MOVIMIENTOS, ORGANIZACIONES Y ACTORES SOCIALES Y POLÍTICOS	1	4.057,00	SUBSECRETARIO/A DE MOVIMIENTOS, ORGANIZACIONES Y ACTORES SOCIALES Y POLÍTICOS	1	3.854,00
SUBSECRETARIO/A DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1	4.057,00	SUBSECRETARIO/A DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1	3.854,00
SUBSECRETARIO/A DE PLURINACIONALIDAD E INTERCULTURALIDAD	1	4.057,00			
SUBSECRETARIO/A DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y DE INTERÉS NACIONAL	1	4.057,00	SUBSECRETARIO/A DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y DE INTERÉS NACIONAL	1	3.854,00
SUBSECRETARIO/A DE ARTICULACIÓN INTERSTITUCIONAL	1	4.057,00	SUBSECRETARIO/A DE ARTICULACIÓN INTERSTITUCIONAL	1	3.854,00
			SUBSECRETARIO/A DE ARTICULACIÓN CON LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS CENTRALIZADOS	1	3.854,00
			COORDINADOR/A GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	1	3.247,00
TOTAL	23	69.410,00	TOTAL	21	61.911,00

Fuente: Distributivo del personal SNGP

Es importante indicar que para el financiamiento de los proyectos de inversión 2019 uno de los compromisos adquiridos por la SNGP y el Ministerio de Economía y Finanzas fue la modificación de Gerentes de proyectos 3 y 2 a Gerentes de proyectos nivel 1.

c) Sobre el pago de remuneración variable por eficiencia

La Secretaría Nacional de Gestión de la Política suspendió el pago de la remuneración variable por eficiencia en el periodo 2017-2019 conforme el Decreto Ejecutivo No. 135.

d) Contratos de servicios profesionales y consultorías

En cumplimiento al Decreto Ejecutivo No. 135, esta Cartera de Estado no registro Contratos de servicios profesionales y consultorías en el periodo Septiembre 2017 mayo 2019.

e) Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias

De acuerdo a la Normativa legal vigente se ha cancelado un máximo de 30 horas extraordinarias con la debida autorización de la Máxima Autoridad, específicamente al personal de Código de Trabajo.

f) Licencias con Remuneración

La Secretaría Nacional de Gestión de la Política no ha otorgado licencias con remuneración de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Decreto No. 135.

g) Depuración institucional

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 718 de fecha 11 de abril del 2019, mediante el cual se suprime a la Secretaría Nacional de Gestión de la Política, se procedió a desvincular al personal perteneciente a Código de Trabajo de acuerdo a los procedimientos legales.

SECCIÓN II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS

a) Racionalización del pago por viáticos por gasto de residencia

Esta Cartera de Estado cumpliendo con el Decreto Ejecutivo No. 135, procedió a racionalizar el pago de viáticos por gasto de residencia.

b) Viajes al exterior

En cumplimiento al Artículo 15 del Decreto Ejecutivo No. 135 la Secretaría Nacional de Gestión de la Política, ha reducido el número de pasajes al exterior, cancelándose en el periodo de enero a mayo del 2019 USD\$. 1.584.60.

c) Movilización interna

La Unidad de Transportes de la SNGP en cumplimiento del artículo 16 del Decreto 135 ha llevado un control desde el año 2018 hasta el 31 de mayo del 2019 a través de las órdenes de movilización conforme pedido electrónico realizado vía QUIPUX, previa la autorización del delegado de la máxima autoridad

d) Compra de pasajes

La SNGP cumpliendo con las directrices de optimización y austeridad del gasto público, ha reducido el número de pasajes internos a nivel nacional, cancelando en el periodo de enero a mayo del 2019 un valor de USD 530.83.

e) Evaluación de vehículos terrestres

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 135, la Unidad de Transporte de la SNGP en el periodo de enero a mayo del 2019 ha realizado las evaluaciones a los vehículos terrestres identificando vehículos que ya no deben circular.

f) Compra de vehículos

La SNGP en cumplimiento al Decreto Ejecutivo No. 135 no ha solicitado recursos ni ha programado la adquisición de vehículos desde el año anterior hasta el mes de mayo del presente año fiscal.

g) Actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector público

Esta Cartera de Estado ha procedido con la actualización del registro del parque automotor incluyendo el estado de funcionamiento actual de cada vehículo en el sistema eSBYE- eSIGEF.

h) Uso de vehículos oficiales

A partir del año 2018 hasta la fecha, la SNGP ha realizado la reasignación y reprogramación del uso de vehículos, siempre que se justifique la necesidad institucional.

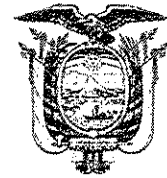
Mediante oficio interno No. SNGP-CAF-2017-0520-ME de fecha 7 de septiembre del 2017 se dan a conocer las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público a nivel general y de las Coordinaciones Zonales de la SNGP a fin de restringir el uso de vehículos.

i) Realización de eventos públicos y de capacitación

En el periodo de enero a mayo del 2019 no se han realizado eventos públicos de capacitación, considerando el Decreto Ejecutivo No. 135.

j) Arriendo, Remodelación, adecuación, mantenimiento de inmuebles

La SNGP en el mes de octubre del 2018 realizó las gestiones pertinentes a fin de que se utilice las instalaciones del edificio Ex MIES ubicado en el pasaje Amador y se evite de esta forma el pago de arriendo de los tres edificios que ocupaba con anterioridad.



Con oficio Circular Nro. SNGP-CAF-2019-001-CIR de fecha 1 de marzo del 2019 y por disposición de la Máxima Autoridad se solicitó que las gobernaciones otorguen espacios en sus edificios a las oficinas de la SNGP en las provincias, para evitar el pago de arriendos.

k) Propaganda y publicidad

No se ha realizado ninguna contratación de propaganda o publicidad en el periodo de enero a mayo del 2019 por parte de la Secretaría Nacional de la Gestión de la Política.

l) Control de inventarios

Conforme lo establecido en el artículo 54 del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, se realizó el inventario de bienes correspondiente, con el que se verifica que la SNGP no supera el monto de USD 5 millones en bienes y existencias.

m) Asignación y uso de teléfonos celulares

En cumplimiento a la normativa legal vigente, se ha contratado únicamente una línea fija asignada a despacho de la SNGP, cancelándose de enero a mayo del presente año un valor de USD 100 incluido impuestos.

n) Contratación de empresas de seguridad

A fin de precautelar los bienes de la SNGP se realizó el proceso de contratación de la empresa de seguridad, autorizado mediante Oficio Nro. MDI-VDI-SOP-DRCS-2018-3441-O- del Ministerio del Interior.

o) Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional

La SNGP en cumplimiento de la normativa legal vigente, ha revisado precios y valores, ya contratados en beneficio de la optimización del gasto.

p) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos

Esta Cartera de Estado no cuenta con bienes inmuebles que requieran realizar el proceso de transferencia o enajenación de activos.

q) Personal de seguridad

En el periodo de enero a mayo del 2019 la SNGP no ha cancelado valores correspondientes a personal de seguridad.

SECCIÓN III: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTERIDAD

a. Reducción:

DESCRIPCIÓN	Del 01/07/2018 al 31/12/2018			Del 01/01/2019 al 31/05/2019		
	CORRIENTE	INVERSIÓN	TOTAL	CORRIENTE	INVERSIÓN	TOTAL
Pasajes aéreos nacionales	64.374,70	1.016,73	65.391,43	530,83	No hubo egresos	530,83
Pasajes aéreos internacionales	No hubo egresos	No hubo egresos	—	1.584,60	No hubo egresos	1.584,60
Viáticos por residencia	11.682,00	No hubo egresos	11.682,00	4.602,00	No hubo egresos	4.602,00
Materiales de oficina	82.268,80	38.458,62	120.727,42	6,50	No hubo egresos	6,50
Remuneración variable	No hubo egresos	No hubo egresos	—	No hubo egresos	No hubo egresos	—
Horas extra	34.811,67	No hubo egresos	34.811,67	10.457,43	No hubo egresos	10.457,43
Contratos de servicios profesionales y consultoría	No hubo egresos	No hubo egresos	—	No hubo egresos	No hubo egresos	—
Total	193.137,17	39.475,35	232.612,52	17.181,36	—	17.181,36

Fuente: eSIGEF- 2018-2019

La Secretaría Nacional de Gestión de la Política ha cumplido políticas internas y ha ejecutado actividades en el marco del Decreto Ejecutivo no. 135.

Quito, D.M., 19 día de junio de 2019.

Elaborado por:

Nombre: Lorena Calero Larrea Cargo: Directora de Planificación, Seguimiento y Evaluación Encargada	Nombre: Solanda Goyes Quelal Cargo: Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica

Aprobado por:

Firma:	
Nombre:	María Paula Romo
Cargo:	Secretaría Nacional de Gestión de la Política

Nota: Se deberá llenar solo los campos que apliquen.